

N° Int.:4405267

DEJA SIN EFECTO RESOLUCION DE MULTA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12.431

SANTIAGO, 03/02/2014

VISTO: estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: a) que mediante la Resolución Exenta N° 9.934 de fecha 24 de Febrero de 2014 de Departamento de Extranjería y Migración, se aplicó a la extranjera, Alicia Mercedes CASTILLO VALLEJOS de nacionalidad PERUANA, una multa en dinero de \$29.802 (veintinueve mil ochocientos dos pesos.

b) Que se cometió un error administrativo al momento de dictar la resolución.

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto en los artículo 159 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO Resolución Exenta N° 9.934 de fecha 24 de Febrero de 2014 de Departamento de Extranjería y Migración mediante la cual se aplicó multa a la extranjera Alicia Mercedes CASTILLO VALLEJOS de nacionalidad PERUANA,

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución la interesada, personalmente o por carta certificada, informándosele que debe dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecuniarias y/o administrativas que estime más conveniente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/NVT
[2341]03/02/2014

DISTRIBUCIÓN:
- Investigaciones
- DEM




Nelson Vergara Triviño
Jefe (S) Atención de Público